



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA POR LA QUE SE ORDENA LA RETROACCIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA FORMACIÓN DE BOLSA DE PROFESORES SUSTITUTOS INTERINOS.

Como consecuencia de la contestación a alegaciones interpuestas a la baremación de los candidatos al concurso referido más abajo, se ha acordado por la Comisión de Selección de Ayudantes, Profesores Ayudantes Doctores y Profesores Asociados de la Universidad de Málaga, en su sesión de 16/07/2021, retrotraer el procedimiento administrativo al momento en el que el vicio de forma detectado fue cometido, acordándose la conservación y convalidación de actuaciones no afectadas, de acuerdo con lo dispuesto en los art. 51 y 52 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dicha retroacción será de carácter absoluto, comenzando desde el principio del procedimiento de baremación y debiendo realizarse por una Comisión Externa de Expertos nombrada al efecto.

Nº plaza: 070PSI19

Categoría: Creación de bolsa para Profesor Sustituto Interino

Área de conocimiento: DERECHO CIVIL

Departamento: DERECHO CIVIL, DERECHO ECLESIAÍSTICO DEL ESTADO Y DERECHO ROMANO.

Málaga, 21 de julio de 2021.

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: Yolanda García Calvente

